Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

2307/2022

PERAZA ANZOLA, LUISANA MARGARITA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, en la fecha que surge al pie de la presente.- JMC

Estese a la contestación de RENAPER incorporada en autos.

Al oficio de DIVISIÓN ANTECEDENTES hágase saber que la peticionante podrá concurrir personalmente con copia del DEOX pertinente a la sede de Azopardo 670 a fin de pedir estado de informe sin perjuicio de ello líbrese oficio reiteratorio en la forma solicitada.

Hágase saber que deberá acompañar la facturación detallada en la certificacion contable y actualizar sus antecedentes argentinos expedidos por el Registro Nacional de Reincidencia y los antecedentes de su país de origen debidamente apostillados.

Signature Not Verified
Digitally signed by CONSTANZA BELEN FRANCINGUES
Date: 2026.09.02 11:25:51 ART

#36261683#514640216#20260819141003220